

2

El libro de los gobernadores de Cuauhtinchan. Una muestra del derecho indiano criollo

LUIS RENÉ GUERRERO GALVÁN

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, UNAM

SUMARIO: I. *El libro de los gobernadores*; II. *El libro y su inserción en un derecho indiano criollo*; III. *Un ejemplo de inferencia*.

La idea central de este texto es invitar a la relectura del *Libro de los guardianes de Cuauhtinchan*, a partir del contexto institucional, político y jurídico que puede representar como una muestra de convivencia entre los indígenas, los franciscanos y las autoridades españolas, así como de la pérdida del territorio del que fueron víctima los naturales por parte de los colonizadores españoles.

I. El libro de los gobernadores

El *Libro de los Guardianes; Gobernadores que fueron de este Pueblo de San Juan Baptista Huatinchan de 1519 y hasta 1620 años*, fue registrado por Lorenzo Boturini en 1746, en su *Catálogo Histórico del Museo Indiano*, junto con la *Historia Tolteca-Chichimeca*;¹ Enrique Orozco, lo encontró en 1891, y publicó un fragmento de la parte en español en la *Revista Científica de la Sociedad Científica “Antonio Alzate”*.² Posteriormente, las autoridades de Hacienda lo trasladaron a Tecalli y de ahí a Puebla, donde fue trasuntado y desapareció. Robert Barlow, publicó su primera página en 1946, dándole el nombre de *Códice del derrumbe del Templo Mayor*.³

¹ “Catálogo del Museo Histórico Indiano del Cavallero Lorenzo Boturini Benaduci, señor de la Torre, y de Hono, quien llegó a la Nueva España por febrero del año 1736 y a porfiadas diligencias, e inmensos gastos de su bolsa juntó, en diferentes Provincias, el siguiente Tesoro Literario, que va especificado, y dividido según los varios asuntos de las Naciones, e Imperios antiguos de los Indios, y puede servir para ordenar, y escribir la Historia General de aquel Nuevo Mundo, fundada en Momentos indisputables de los mismos Indios”. Véase: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020001248/1020001248_034.pdf

² Constantino Medina Lima, *Libro de los guardianes y gobernadores de Cuauhtinchan (1519-1640)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995, p. 17. Keiko Yoneda, *Mapa de Cuauhtinchan número 2*, México, Miguel Ángel Porrúa y CIESAS, 2005, p. 18: “En 18 de agosto de 1891 Enrique Orozco (1892:27-37) publica una carta en la revista de la Sociedad Científica Antonio Alzate, notificando la existencia de los MC1, MC2 Y MC3 en el pueblo de Cauauhtinchan[...] el MC2 fue copiado en 1892[...] cuando [el mapa] todavía estaba en el pueblo [de Cuauhtinchan]”.

³ Robert H. Barlow “Códice del Derrumbe del Templo Mayor” en *Carnegie Institution of Washington, Notes on Middle American Archaeology and Ethnology* 3 (72): 75-78, Cambridge, MA.

Para ese entonces, el documento ya pertenecía a la colección particular del licenciado Andrés Serra Rojas, quien lo facilitó a Miguel Barrios, en 1957, para hacer una transcripción y traducción, la cual consultó varias veces Wigberto Jiménez Moreno. Posteriormente, Constantino Medina consultó el documento en la Biblioteca de Serra Rojas en 1984 y logró una reproducción fotográfica a cargo de Pedro Rojas. Para 1985, la Biblioteca de Serra Rojas fue donada al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, junto con el Libro de los guardianes, donde se conserva hasta la actualidad, en su Fondo Reservado.

El pueblo de Cuauhtinchan⁴ se encuentra ubicado en el municipio homónimo del Estado de Puebla. La etimología del topónimo refiere al “hogar de las águilas”, de *cuauhuitli* “águila”, en posesivo plural, y *chantli* “hogar”, composición que por su simbolismo puede ser bastante común, por lo que no se debe confundirse con otros lugares, como la zona arqueológica de Malinalco en el Estado México. La fundación del pueblo de Cuauhtinchan o Guautinchan data entre el 1174 o 1175. Se cree que fue un señorío multiétnico, pues se reportan hablantes de náhuatl, otomí y popoloca.⁵ Para el momento del contacto era un

⁴ “El mapa pertenece a una serie de cuatro documentos cartográficos de la región de Cuauhtinchan en el estado de Puebla. Este mapa y el registrado con el número 4 son los dos únicos manuscritos originales que conserva la Sección de Documentos Pictográficos. El códice presenta la tradicional técnica indígena con algunos rasgos de la europea y aun cuando es el más pequeño de los mapas de Cuauhtinchan muestra gran diversidad de elementos con los que se puede entender el desarrollo de la historia indígena del Valle de Puebla. Aparecen alrededor de 63 personajes distribuidos en el documento y carece de glosas, también se aprecian diversidad de construcciones, topónimos, caminos formados por huellas humanas y ríos. En el centro del documento se aprecia la representación de una serranía y una cueva dentro de la cual está un águila, además de tres personajes. De este lugar salen caminos de huellas humanas, del lado izquierdo se ve un río que cruza el códice y varios afluentes. En el extremo derecho está un cuadro delineado en color negro y dentro de estos ocho personajes con su antropónimo. Afuera fueron dibujadas dos construcciones en llamas y la representación de un juego de pelota. Algunos de los lugares identificados son Oztoticpac y Uexotzinco mismos que se han ubicado con cartas geográficas más modernas, inclusive el río que aparece se cree sea el Atoyac. Aparecen algunas escenas de guerra y personajes que portan arcos y flechas, además de chimallis y vestimenta de guerreros. En la parte inferior aparecen algunos de estos personajes, cabe mencionar que el tlacuilo les dio gran movilidad pues aparecen caminando y detrás de ellos las huellas lo que representa el camino que van siguiendo[...]. Se tiene noticia de que en 1891 el mapa aún se encontraba en el poblado según una carta de Enrique Orozco publicada en la revista de la Sociedad Científica «Antonio Alzate». Un año después se realizó una copia para la Exposición Histórico-Americana en Madrid, elaborada por Eduardo Bello. En 1919 el documento está en posesión de Arístides Martel, sin que se sepa cómo llega a sus manos. La Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos se lo expropia, sin embargo, es hasta 1939 que el mapa aparece registrado en los inventarios de la Colección del Museo Nacional de Antropología”. Véase https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/codice:614

⁵ Miriam Iglesias “Tierras indias bajo ley española. Cuauhtinchan, Puebla, México (Siglo XVI)” en *Anuario IEHS* 13, Instituto de Estudios Histórico-Sociales “Prof. Juan Carlos Grosso”, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, 1998, pp. 215-233: “el antiguo señorío prehispánico de Cuauhtinchan[...] [su] formación[...] a partir de la Historia Tolteca-Chichimeca[...] tuvo un origen que se remonta al siglo XII, la época de las grandes migraciones en el escenario mesoamericano durante la cual muchos pueblos se desplazaron después de la caída de Tula[...] [junto al fenómeno de] la expansión chichimeca por el altiplano Central. La presencia chichimeca en el valle poblano-tlaxcalteca culminó con el sometimiento de la población existente. Se constituyeron poderosos señoríos como Tlaxcala, Huexotzinco, Totomi-



Pueblo de Cuauhtinchan según Enrique Orozco.

señorío independiente que tributaba a los mexicas, particularmente a la guarnición de Tepeyacac;⁶ la cual fue derrotada y sometida, junto con sus sujetos, por

huacan que posteriormente terminaron enfrentándose entre sí[...] Los enfrentamientos también se desarrollaron al interior de los propios señoríos. En el caso de Cuauhtinchan esta situación llevó a su debilitamiento y a la intervención con éxito de fuerzas externas: Cuauhtinchan fue dividido por los mexicas en cinco señoríos independientes en 1466[...] Con la división político-territorial impuesta por los mexicas en la segunda mitad del siglo XV, se dio paso al surgimiento de nuevos centros como Tepeaca, que adquirieron importancia en función de las necesidades de la Triple Alianza. Esto cambió las relaciones de poder en el área, y Cuauhtinchan fue marginada perdiendo la importancia de otros tiempos, hecho que se ratificará en tiempos de la colonia. Tepeaca actuó como fuerza centrípeta en el valle de Puebla. Esto le permitió mantener antiguas lealtades y obtener nuevas adhesiones en la colonia. La intervención mexica no sólo afectó al territorio de los cuauhtinchantlaca, sino también a las posesiones de los principales de Cuauhtinchan, que en el marco del sometimiento a esta entidad mayor, fueron despojados de sus tierras[...] Con la conquista española, aprovechando la nueva coyuntura, Cuauhtinchan reclamó antiguas posesiones y trató de recuperar el protagonismo perdido”.

⁶ Andrew Roth Seneff “Memoria y epónimo en la demanda chichimeca moquiuiuxca: Cuauhtinchan y la Historia tolteca chichimeca en vísperas de reformas, 1546-1555” en *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, n. 7, CIESAS, México, 2001, p. 113-132: “el señorío o *altepetl* de Cuauhtinchan había sufrido una serie de cambios antes de la conquista española[...] el[...] más notable[...] es el[...] de la cabecera del *altepetl* hacia la zona de Tepeaca, donde se desarrolló un mercado regional. Este cambio se describe[...] como un proceso largo que se inicia a fines del siglo XIV y que involucra tanto la ex-

el ejército mixto de tlaxcaltecas y españoles en julio de 1520.⁷ Probablemente Cuauhtinchan fue parte de la encomienda de Tecali, otorgada a Francisco de Orduña Loyando;⁸ luego en 1522 la encomienda se dividió entre Diego de Colio y Juan Pérez de Artiaga, la parte de Colio pasó en algunos años a manos de Pedro de Alvarado, y de éste a las de Alonso de Valencia o Valiente, antes de ser administrada por la Corona en 1542. Cuauhtinchan seguiría pagando la mitad de sus tributos a un particular, el Marqués de Ariza, hasta 1696.⁹

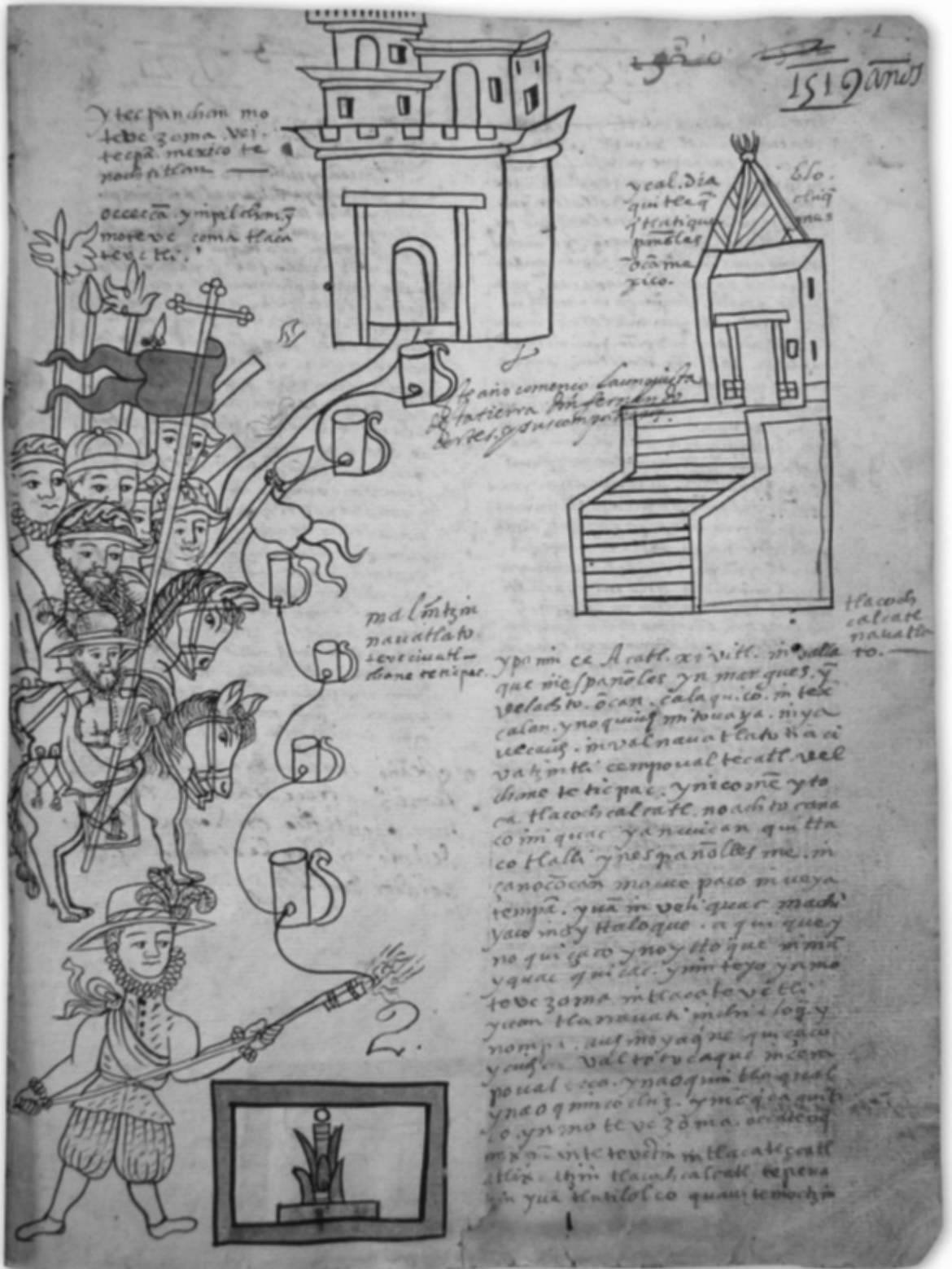
Ahora bien, el *Libro de los guardianes y gobernadores*, es una especie de memorial cronológico, escrito por varias manos, en forma bilingüe (náhuatl y español), en las que se observa la prosa de él o de los franciscanos y los relatos domésticos de los naturales señores y principales, en los que refieren la historia del pueblo de Cuauhtinchan de 1519 a 1620 en un total de 51 fojas. Comienza con un relato acerca de las predicciones de Moctezuma sobre la llegada de los españoles y culmina con las calamidades y vida cotidiana de la administración del pueblo, pasando por la composición de su estructura administrativa y política, su devoción y festividades, las epidemias y los problemas de preeminencia entre un pueblo y otro.

pansión del poder mexica en la zona como cambios en la balanza regional del poder[...] a fines de la primera mitad del siglo XVI, los principales que dominaban en la esfera de influencia del viejo *altepetl* de Cuauhtinchan, tenían su centro en Tepeaca y controlaban el usufructo agrícola de la región[...] los principales de Tepeaca lograron reducir a comuneros a otros principales de los *tecaleque*, así como a los líderes de los *calpuleque*. Este cambio en la balanza de poderes ocurrió durante un proceso largo en el cual el viejo *altepetl* fue primero fragmentado en cinco zonas (Cuauhtinchan, Tepeaca, Tecamachalco, Tecali y Quecholac). Luego, dicha división fue reconocida por los mexica identificando a Tepeaca como el nuevo centro rector[...] con la conquista, la administración española reconoce la zona del viejo señorío de Cuauhtinchan como la provincia de Tepeaca con sus cinco cabeceras[...] El centro de gobierno y tributo sigue siendo Tepeaca. Sin duda hay cambios importantes en las primeras décadas de la administración española, pero [...] [se mantiene] el control de los *pipiltin* de Tepeaca sobre los comuneros en la zona, muchos de los cuales fueron reducidos a macehuales a pesar de haber pertenecido a grupos con derecho a tributo (miembros de un *tecalli* o líderes dentro de un *calpulli* con derechos corporativos)".

⁷ Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 227.

⁸ Manuscrito de Hernán Cortés librado a favor de Francisco de Orduña. BVMC:931248, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018, consúltese el documento en: <http://www.cervantes-virtual.com/nd/ark:/59851/bmc0931248>

⁹ Alonso Guerrero Galván y Luis René Guerrero Galván, *Los nahuas y el Libro de los guardianes y gobernadores de Cuauhtinchan (1519-1640)*, edición facsimilar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019, pp. 22-34.



Página ilustrada del Libro de los Guardianes: “Los españoles prendieron fuego y quemaron la casa del diablo [el Templo Mayor] allá en México. Gran Palacio de México-Tenochtitlan”.¹⁰

¹⁰ Ídem, p. 69.

Cabe señalar que el contenido del *Libro* es muy variable, pero, generalmente, se registra el nombre de los ocupantes de los cargos de república de indios como los gobernadores indígenas, los alcaldes mayores y los escribanos, junto con el nombre de los guardianes del convento y las fechas de su elección. También se incluyen datos sobre los obispos, visitadores y virreyes. En general, no solo da información sobre Cuauhtinchan, pues se incluyen notas referentes a Michoacán, México y Guatemala, así como lugares tan lejanos como España, Roma o China. Se da bastante información sobre la construcción de conventos y casas señoriales, así como de las epidemias y fenómenos naturales como temblores, cometas y eclipses. Pero, sobre todo, abunda en conocimiento de denuncias sobre abusos que se viven en la época, tanto por parte de los funcionarios civiles como religiosos, indígenas, españoles y mestizos, por lo que se puede tener como un documento de importancia singular.

Además, se debe señalar que el *Libro de los guardianes*, forma parte de una colección de documentos que fueron sacados de sus repositorios y contexto originales, ya porque fueran vendidos o ya trasladados fuera del pueblo mismo, y que detallan su historia y organización sociopolítica. Entre los documentos que dan información sobre Cuauhtinchan, por ejemplo, contamos con la *Historia Tolteca-Chichimeca*, *Los Mapas de Cuauhtinchan*, el *Libro de Bautizos de Cuauhtinchan*, la *Suma de Visitas (1519-1544)*, la *Visita de Vasco de Puga a Cuauhtinchan (1563)*, el *Códice franciscano*, el *Códice Cholula*, el *Manuscrito de 1553*, los *Anales de Tecamachalco*, entre otros de no menor importancia.¹¹

Por otra parte, cabe aclarar que, los pueblos indígenas prehispánicos, poseían libros en los que registraban sus historias, mitos o ritos y llevaban las cuentas de sus haciendas; sin embargo, los sistemas de escritura mesoamericanos fueron satanizados y sus textos –conocidos como códices por semejanza a los europeos clásicos y medievales–, fueron destruidos sistemáticamente. Los documentos que prácticamente desaparecieron o dejaron de hacerse en el siglo XVI, fueron los de carácter calendárico-cosmogónico, los rituales y adivinatorios, pues los antiguos sacerdotes los utilizaban para adivinar el futuro echando granos de maíz para la lectura de los almanaques, por medio de estos mensajes divinos daba la predestinación de la cosecha, el matrimonio, el nacimiento y el destino.

Sin embargo, algunas tradiciones escriturales se siguieron produciendo, como el caso del *Libro de los guardianes*, pues fueron funcionales a los intereses

¹¹ Véase a Luis Reyes, “Catálogo de documentos sobre Cuauhtinchan, Puebla”, en *Comunicaciones*, 10, Fundación Alemana para la investigación científica, 1974, pp. 31-51; *Cuauhtinchan del siglo XII al XVI. Formación y desarrollo histórico de un señorío prehispánico*. Wiesbaden, Fundación Alemana para la investigación científica, 1978; “La represión religiosa en el siglo XVI: la ordenanza de 1539”, en *Civilización, configuraciones de la diversidad*, CEESTEM, núm. 1, 1983, pp. 11-35; y *Documentos sobre tierras y señoríos en Cuauhtinchan*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1988. Y también a Constantino Medina Lima, *Libro de los Guardianes y gobernadores de Cuauhtinchan (1519-1640)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.

Europeos, ya fuere para defender tierras y propiedades de las Repúblicas o Pueblos de indios, o incluso fueron solicitados por la Corona como principios de jurisdicción a través de mapas.

II. El libro y su inserción en un derecho indiano criollo

Algunos de los aspectos que hacen que este libro de los guardianes sea una muestra de lo que he denominado *derecho indiano criollo*, atendiendo a esa tradición de creación del derecho en la Nueva España para diferenciarla de la originada en la Península Ibérica y no en más, versan en dos vías: la primera a partir de las inferencias que se pueden observar de textos jurídicos, políticos y de relación, algunos incluso que vieron la luz después de la aparición del *Libro de los guardianes*; y la segunda son las relaciones e interacciones jerárquicas de política administrativa indiana que proporciona el *Libro*, donde intervienen religiosos y principales del pueblo de Cuauhtinchan, no sólo para administrar justicia, registrando el nombre de los ocupantes de los cargos de la república de indios, como los gobernadores indígenas, los alcaldes mayores y los escribanos, junto con el nombre de los guardianes del convento y las fechas de su elección; sino hasta para la disposición del tributo al rey por parte del pueblo en obras propias o, incluso, en la exención del mismo a partir de ideas prácticas para la supervivencia, o importancia jerárquica, del propio pueblo.

El reconocimiento de autoridad por parte de los naturales de Cuauhtinchan se establece hacia 1528, y se maximiza con el caso del ahorcamiento de don Tomás Uillacapitz pues, según el *Libro*:

1528. En el año diez tecpatl colgaron a don Tomás Uillacapitz en Tepeyac, en presencia del nuevo guardián llamado fray Cristóbal de Santiago, [entonces] hacía 10 años que llegaron los españoles y el marqués. Fue ahorcado por esto el llamado Chipehua, junto con su madre y su cuñado hicieron un sacrificio. [Esto sucedió] con conocimiento de don Tomás Uillacapitz, a quien le llevaron de comer y en verdad se comió a un hombre. Cuando lo mataron todavía no había justicia. Mataron y colgaron a Uillacapitz en el lugar del mercado llamado Temilco. Al medio día el religioso convocó en todas partes: Tecamachalco, Quecholac, Acatzinco, Tecalco y Cuauhtantoinchan; su cuerpo no fue descuartizado, sólo estaba colgado. Mientras tanto su perro blanco con manchas negras permaneció echado cerca de su dueño colgado. El sacrificio se realizó en los cerros de Chiquilichtépetl y Tziuhquemecan. Un hombre llamado Tochayotl fue descuartizado y sus miembros se encontraron colgados en distintas partes. A los otros, que junto con ellos fueron apresados, sólo los sacaron a caminar bajo el sol. De éstos, quienes primero se habían bautizado, fueron asesinados después.

El inicio del relato político se da a partir de la reseña del juicio de residencia de Hernán Cortés, por lo que señala las jurisdicciones que tendría la Audiencia respecto al conquistador:

Don Fernando Cortés, marqués del Valle, gobernó a la Nueva España con cédula de su majestad, desde que ganó esta tierra hasta el dos de julio de este año; y fue recibido en México como gobernador de este reino, el licenciado Luis Ponce de la casa del duque de Arcos, juez de residencia contra el marqués. No concluyó esta visita porque murió a los pocos días. Por la muerte del licenciado Luis Ponce le sucedió en el gobierno su teniente Marcos de Aguilar, natural de Ecija. Murió Marcos de Aguilar a los dos meses y los substituyó en sus poderes el tesorero Alonso de Estrada, natural de Ciudad Real[...] 1527. En el año nueve acatl vino el oidor Guzmán, fue el que encabezó [la serie de oidores de] Castilla. Por esto se fue don Martín Cortés [sic] marqués del Valle. Gobernó Alonso de Estrada hasta que vino de España la primera Audiencia[...] En este año de 1528, llegó la primera Real Audiencia de México, los oidores de ella fueron: el licenciado Alonso de la Parada, el licenciado Francisco Maldonado, el licenciado Juan Ortiz de Matienzo y el licenciado Delgadillo; presidida por Nuño de Guzmán, gobernador de Pánuco[...] Este año su majestad fue servido de quitar la Real Audiencia que vino el año pasado de 1528 y envió otra: el licenciado Vasco de Quiroga; el licenciado Alonso Maldonado; el licenciado Francisco Zaynos, fiscal del Consejo Supremo; el licenciado Juan de Salmerón y por presidente de ella, en el gobierno universal de esta Nueva España, don Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo. A don Fernando Cortés, marqués del Valle, le fue dado de nuevo el cargo y gobierno de la guerra con título de capitán general.

El otro rasgo distintivo del poder espiritual se establece cuando se confirma el inicio de la evangelización hacia 1522:

También fue cuando empezó el *nequaquequiliztli* [bautismo]; pero solamente ellos, los tlatoani, se bautizaban; sólo se hacía en el mercado, más luego se empezó a bautizar en todos los pueblos. Poco a poco, con suavidad, penetraba el *nequaquequiliztli*.

Siendo el año siguiente de 1523 cuando: “de esta manera los españoles destruyeron las tierras para que se introdujera la fe *tlaneltoquiliztli*”. *Para que, en 1524, según el Libro:*

[...] el *nequaquequiliztli* [bautismo] se intensificó en todos los pueblos. La conversión se hizo en paz. Tranquilamente se bautizaba a la gente. Si la mujer se bautiza primero y su esposo [no lo hacía] ya no dormía con él, sólo huía, hasta que él se bautizaba

dormían juntos. Del mismo modo empezó con la *neyolcuitiliztli* [confesión], quien primero se confesaba ya no tenía acceso a su cónyuge, y hasta que los dos lo hacían dormían juntos. Esto empezó primero en México.

Y finalmente en 1528:

Fray Cristóbal de Santiago se estableció ahí [en Tepeyac] por primera vez; pero aún no se sabía si era domingo u otro día, pues en verdad éramos nuevos, sólo se decía que la gente escucharía y conversaría. Se había hecho una iglesia en el lugar llamado Tlaytec, ahí fue por primera vez que se escuchó el repique de la esquila; pero la gente se escandalizó, se asustó y se dispersó. Los *maceualli* se empujaron unos a otros y la iglesia donde se decía la misa fue abandonada; éramos nuevos y todavía no sabíamos lo que se hacía. Entonces Baltazar López ya enseñaba a la gente, por lo que inició la conversión y la gente se bautizó; la gente iba a la iglesia, [que] difícilmente quedaba vacía. A los dos años se enseñó quién era el tlatoani Baltazar López; fue entonces cuando la gente comenzó a entrar voluntariamente a la iglesia, y también por eso la gente se bautizó. Algunos prefirieron bautizarse por la mañana, algunos a medio día y otros por la tarde. En verdad los sacerdotes los recibían con alegría. Algunos se bautizaron en grupo, llevaban a sus hijos, a sus mujeres y algunos iban solos a la iglesia. Por esto empezó a enseñarse el *Persignum Cruciz*, el Credo, el Padre Nuestro, el Ave María, la Salve Regina y los artículos [de la fe]; todo se enseñaba cantando. Entonces la gente empezó a casarse, y a los principales [tiacauan] se les hizo abandonar sus cinco o 10 mujeres. Entre los tlatoani, algunos tenían 20 o 40 mujeres que dejaron; sólo tomaron una para casarse.

También se señalan conflictos religiosos, para imponer la religión, por ejemplo, con el asesinato de Tomás Ulacapitzin, alias “el tepaneca”, de origen pinome, que fue ahorcado en el mercado de Temilco, en 1528, por orden del guardián fray Cristóbal de Santiago, los cargos eran referentes a realizar los antiguos rituales en los cerros de Cuauhtinchan. Otro caso que produjo estruendo se dio en 1586, cuando el provincial de San Sebastián hizo una visita al convento de Cuauhtinchan y resolvió llevarse la esquila o campana giratoria y cambiarla por la del convento de San Francisco de la Ciudad de México, lo que ocasionó una gran pelea con la población.

Los conflictos con los religiosos no cesaron, el Libro de los guardianes, menciona varios incidentes relacionados con la implantación del nuevo código moral y espiritual, y los abusos de los frailes hasta ya empezado el siglo XVII, en la que se hace relación de como el guardián Miguel Díaz, quien es catalogado como: “revoltoso, gran enojón, pleitista que no entendía las cosas divinas ni otros mandamientos de la ley de Dios, pues solamente él provocó los pleitos y sembró

la discordia”, pues se manifiesta que azotaba y encerraba en la iglesia a la gente para adueñarse de sus tierras, por lo que se comenzó incluso a desconfiar de la iglesia en general.

En el caso de organización que podríamos denominar comunal, el pueblo de Cuauhtinchan se organizarían para la preeminencia, como ya se señalaba, de un pueblo a otro. Tal fue el caso que el año de 1576, los principales del pueblo, organizaría una colecta para adquirir un reloj:

Dijeron los pilli que toda la gente dará su dinero, seis tomines [cada uno], [que estará] a cargo de nuestro amado padre, el anciano fray Pedro de Torres. Esta ofrenda se juntó y se reunieron 1,500 pesos, con los que se compró el mencionado reloj del pueblo; [lo compraron] el juez gobernador, los alcaldes, los regidores y toda la comunidad. Luego se impuso [la cooperación] y, por segunda vez, el pueblo contribuyó a fin de dar de comer, con lo cual se pagaron 40 pesos más para componer el citado reloj; [dijeron] que es verdad lo que se ha mencionado acerca de nuestro tomín, en presencia de nuestro amado y anciano padre fray Pedro de Torres.

Hacia 1577, con la justificación de haberse empobrecido por virtud de las epidemias acontecidas en la región, el tributo se suspendió, razón por la cual las autoridades virreinales apresaron a los principales por desobediencia, lo que provocó un intento de rebeldía por parte de los naturales, pues la causa de incumplimiento sería la propia alimentación y resguardo del pueblo:

[...] la mortandad acabó con el pueblo y se produjo una gran aflicción. Todos los maceualli o pilli murieron y sus casas desaparecieron. Luego las autoridades teyacaque o mayordomos calpixque, lo pagaron todo: su trabajo, su tributo y el maíz; por esto se empobrecieron mucho. También por esto el pueblo empobreció, de tal manera que por eso ya no quedó maíz. Por eso estamos encarcelados. Luego sucedió que ya nadie quería entrar a la iglesia porque los alguaciles españoles esperaban [ahí] a la gente; algunos los llevaban a la cárcel de Tepeyac, otros a Cuetlaxcoapan, a ninguna parte se podía ir [con seguridad], aunque se denunciaba ante el virrey don Martín Enríquez o ante la Audiencia. No por esto quedaron conformes, siempre se pagó todo el tributo; por esto vino luego el juez Antonio de Acuña a contar al pueblo, y aunque se contó, no se dejó [de pagar todo el tributo], pues los que habían quedado en el pueblo pagaron todo el tributo, sucedieron muchas cosas que aquí no se pueden relatar.

De nueva cuenta, hacia 1593, y por motivo de culminar la construcción de la iglesia principal de Cuauhtinchan, se utilizó parte del tributo del pueblo, esta

vez la amenaza fue más allá, amenazándolos con perder su autonomía al ser vendidos para compensar dicho tributo:

[...] se terminó la [construcción] de la iglesia grande de aquí, Cuauhtinchan, vino a concluir la el guardián fray Juan Martínez; a los 23 años [de haberla comenzado] se terminó[...]. Entonces se perdió todo un tercio del tributo; es necesario advertirlo a toda la gente; que cuide bien [el tributo] para que no ocurra de nuevo. Todos pagaron, ninguno de los funcionarios de aquel año quedaron [sin pagar]. Ya ustedes ven perderse el tributo del rey [y saben] que por esto podemos ser vendidos. Así lo sentenció el alcalde mayor Pedro de Ledezma.

Una nueva controversia sucedió hacia 1607, cuando se apresó a Hernando López, quien murió al poco tiempo dentro de la cárcel donde estuvo por tres meses, la razón llevar:

[...] yerba del caballo, doce mecates, seis varas y de grueso un mecate y cinco guajolotas, cinco ponedoras [...]. Y lo que les pagaban no era su precio. Había mucha aflicción en todas partes del pueblo, por esto siempre fueron encarcelados los alcaldes, los regidores, el topile. Para suspenderse [el tributo] hubo grandes pleitos, fue muy difícil remediarlo y ustedes que vivirán [más adelante] nunca acepten, aunque sea una cosa declarada que sólo tributarán un pollo, después se constituye un gran tributo. Entonces, por los pleitos se perdió una parte del tributo del rey; aquí empezaron los grandes problemas a causa del corte de zacate, los guajolotes, los pollos, los gallos adultos y los huevos [...] y constituía una gran carga, se consideraba como una gran enfermedad. Yo. El gobernador Juan Moscoso, durante tres meses y medio, estuve con grilletes en la cárcel; allí murió el alcalde Hernando López. Pero no por esto el alcalde mayor nos tuvo compasión. Después vino una provisión real, por la cual desapareció para siempre la aflicción que había, y a los alcaldes mayores [de Cuetlaxcoapan] ya nunca se les hizo todo [lo mencionado], definitivamente desapareció [este servicio].

Una nueva situación se dio hacia 1627, cuando algunos soldados y marinos osaron robar un pato:

El domingo 14 de marzo, a prima noche, hubo alboroto en el barrio [...] que fue su principio de unos soldados gachupines y marineros que van a China, los cuales vinieron a posar en el mesón del barrio, y saliendo a buscar qué comer, entraron en casa de una india y le quitaron un pato. La India comenzó a gritar diciendo que ladrones la robaban. Salió mucha máquina de indios, y creciendo mucho más, con el ruido que hacían acudieron los del barrio de San Francisco, de suerte que se

juntaron cantidad de dos mil indios con chuzos, piedras y otros yerros. De manera que fue la voz al alcalde mayor don Carlos de Luna, y como era a deshora, que ya eran las nueve y diez de la noche; y para llamar gente de la ciudad mandaron tocar a rebato, que con esto se alteró toda la ciudad y acudió mucha gente a la plaza con armas y luces para saber lo que era; y los alcaldes ordinarios y todo el cabildo vino a apaciguar a la gente, que traían orden del alcalde mayor; y sobre quién había de ser el que lo había de mandar tuvieron palabras unos con otros que de esta manera sucede una desgracia. A esto acudieron los religiosos del convento de San Francisco con sus luces y linternas; y los indios, como lo vieron que son respetados de ellos, se apaciguaron, más ya habían muerto algunas personas, así indios como soldados. Y con esto se aquietó, que ya era más de media noche, y llevaron a la cárcel a mucha gente, indios y españoles, para hacer información y castigar a los que fueron culpados.

III. Un ejemplo de inferencia

El texto hace interpolaciones acerca de acontecimientos que suceden en Europa, por ejemplo, cuenta que en 1571:

Selin II, emperador de turcos, hizo mucho daño a los venecianos, les ganó la Isla y Reino de Chipre, e hiciera mucho daño a toda la cristiandad si no le hubieran desbaratado su armada en aquella famosa batalla naval del señor don Juan de Austria, el siete de octubre.

Esta cita textual se encuentra en el texto *Reportorio de los tiempos, y historia natural desta Nueva España*, en su foja 223, obra de Henrico Martínez, cosmógrafo de su majestad e intérprete del Santo Oficio, cuya edición data de 1602, lo que puede hacer pensar, por la datación del *Libro de los Guardianes*, que ya fuere que el texto en cuestión estuviera a la mano de los escribientes o bien, en una segunda hipótesis más aventurada, que Henrico tuviera acceso al texto. Esto pudiera establecerse a partir de que Heinrich Martín, quien españolizó su nombre a Enrico Martínez, se embarcó hacia las Indias hacia 1589, y que al llegar a la Ciudad de México ya contaba con el título de Cosmógrafo del Rey, entre cuyas funciones con las que gozaba era la de informar al Consejo de Indias acerca de los viajes, descubrimientos y enfrentamientos llevados a cabo por armadas, navíos y flotas. Además de que, por orden del virrey Luis de Velasco, en 1607, fue encomendado para realizar los trabajos de desagüe de la Cuenca de México, que se componía de cinco lagos: Zumpango, Texcoco, Xochimilco, Chalco y Xaltocan, zona en la que se localiza el pueblo de Cuauhtinchan.¹²

¹² Francisco de la Maza, *Enrico Martínez. Cosmógrafo e impresor de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

Este breve recuento del contenido del *Libro de los guardianes*, nos confirma la hipótesis que establece que estos instrumentos jurídico-políticos fueron hechos no solo como forma testimonial, sino como el fundamento histórico del pueblo, de lo hecho en justicia por los naturales y los reclamos de los derechos originarios al Rey. La mano franciscana, por su parte, elevó el testimonio de labor evangelizadora y fundadora de provincias franciscanas, principalmente, y llevó a documentar los conflictos con la sociedad indígena pero también con los primeros españoles que habitaron dichos pueblos. No queda más que invitar a releer este documento con el afán de señalar los hechos históricos, jurídicos y políticos como testimonio de la vida cotidiana del pueblo de Cuauhtinchan en el *Libro de los guardianes*.

